

Programa JIMA

1. Requisitos del estudiante:

- o Cada una de las IES seleccionará a los estudiantes que participarán en el intercambio semestral, mediante un procedimiento que garantice la igualdad de oportunidades a todos los aspirantes. En cualquier caso se considerarán los méritos de los postulantes, sus antecedentes académicos, escolaridad y certificación de otros requisitos que cada institución considere pertinentes.
- o Los aspirantes deberán estar matriculados como alumnos regulares en la institución de origen, tener aprobado por lo menos el 50% de los créditos de la licenciatura que cursan, no ocupar cargos docentes y preferentemente ser menores de 30 años.

2. Condiciones de la beca:

- o El estudiante tendrá a su cargo el costo del traslado y la institución de origen, de acuerdo a sus posibilidades presupuestales, podrá financiar parcialmente dicho costo.
- o Las IES anfitrionas financiarán, durante todo el período de la estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciban, considerando 3 comidas al día, los 7 días de la semana.
- o El estudiante cubrirá los gastos correspondientes al trámite de pasaporte y visa respectiva, las demás erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las IES y contratará un seguro de accidente, enfermedad y repatriación.